

# El consejo de fisioterapeutas y sanidad definirán qué productos sanitarios y medicamentos entran dentro de la prescripción fisioterapéutica

lainformacion.com

martes, 30/07/13 - 11:33

[ 0 ]  
Temas

- [Boletín Oficial del Estado](#)
- [Medicamento bajo prescripción médica](#)
- [Medicamentos](#)
- [Ministerio de Sanidad](#)
- [Productos farmacéuticos](#)
- [Universidad](#)

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (Cgcf) y el [Ministerio de Sanidad](#), Servicios Sociales e Igualdad definirán qué productos sanitarios y **medicamentos** entrarán dentro de la prescripción fisioterapéutica, tras la reciente aprobación de la Ley del Medicamento, que permite que los fisioterapeutas puedan prescribir medicamentos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica.

Esta reclamación de los fisioterapeutas españoles no entrará en vigor hasta que el Cgcf y el Ministerio definan con exactitud qué productos sanitarios y medicamentos pueden ser prescritos por los profesionales de la Fisioterapia.

Según informó el Cgcf en una nota, la inclusión de los fisioterapeutas en dicha ley era una de las principales demandas de esta institución colegial, y finalmente, a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha sido aprobada.

El **BOE** publicó el pasado 25 de julio que “los fisioterapeutas también podrán indicar, usar y autorizar de forma autónoma la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica y de productos sanitarios relacionados con el ejercicio de su profesión, mediante orden de dispensación”. Además, se establece que “el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la participación de las organizaciones colegiales correspondientes, acreditará con efectos en todo el Estado a los enfermeros y a los fisioterapeutas para las actuaciones previstas en este artículo”.

El presidente del Cgcf, Miguel Villafaina, explicó que “desde el año 2006, los profesionales de la Fisioterapia han estado excluidos de la posibilidad de recomendar el uso de medicamentos no sujetos a receta médica y de productos sanitarios como prótesis, rodilleras... pese a la formación y conocimientos acreditados que poseen los fisioterapeutas”.

“Afortunadamente, desde Sanidad y el Gobierno, con la aceptación de todos los grupos parlamentarios, se ha reconocido que los fisioterapeutas tienen formación universitaria acreditada para poder prescribir estos productos, así como también se reconoce que hay un reconocimiento social, académico y legislativo para acabar con la exclusión del fisioterapeuta de la Ley del Medicamento”, concluyó.